

M U S E O
Casa de la Memoria

**RESPUESTA OBSERVACIONES
SUBASTA INVERSA No. SA-001-2017**

A continuación se da respuesta a cada una de las observaciones realizadas:

1. Empresa ARIOS COLOMBIA S.A.S, recibida mediante correo electrónico de fecha Marzo 02 de 2017 a las 04:08 p.m.

Con respecto a exigir la información financiera del oferente con corte a 31 de diciembre de 2016 y además de tener a la fecha de presentación el Registro Único de Proponentes actualizado, queremos poner de presente que no es viable solicitar lo anterior puesto que a la fecha de presentación de las ofertas la gran mayoría de proponentes no tienen consolidada dicha información, aún más considerando que se están analizando datos 2016, el cual es el primer lapso en que según el Decreto 3022 de 2013 del MINComercio, se debieron de implementar las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), lo que retrasa tener la información actualizada puesto que sería la primera vez que se hace bajo esta normativa.

De igual manera para actualizar el RUP se requiere de la información anterior y hay plazo hasta el 7 de abril de 2017 para presentar la documentación y renovar el registro ante las Cámaras de Comercio fecha muy posterior al cierre de la licitación. Por lo anterior solicitamos considerar, poder presentar la información con corte a 31 de diciembre de 2015 y el RUP que aún es válido hasta la primera semana de abril, para así no restringir la*

**Artículo 2.2.1.1.5.1 Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015*

Respuesta:

De acuerdo a su solicitud y teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.5.1 Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 y tal como quedó establecido en el pliego de condiciones, Los oferentes deberán aportar RUP vigente y en firme. En caso de que el RUP no contenga la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2016, el oferente adicionalmente deberá aportar copia de los Estados Financieros firmados con corte a Diciembre 31 de 2016.

Si bien es cierto que el RUP se puede actualizar a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, para el Museo Casa de la Memoria es de vital importancia obtener la información actualizada de la cual se extraen los indicadores financieros con los cuales se puede determinar si el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada.

De acuerdo al anterior los oferentes podrán presentar RUP actualizado en el año 2016 incorporando también los estados financieros firmados con corte a diciembre 31 de 2016. En caso de que el oferente ya cuente con RUP actualizado en el año 2017, no requiere presentar estados financieros.



M U S E O
Casa de la Memoria

2. Empresa GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S, recibida mediante correo electrónico de fecha Marzo 03 de 2017 a las 03:27 p.m.

Por medio del presente escrito, el GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S, manifiesta su voluntad de presentar observación al proceso de referencia, es así como solicitamos amablemente a la entidad que permita que las empresas puedan aportar los Estados financieros actualizados a diciembre de 2015, debido a que hay algunas empresas que hasta hoy no tienen sus estados actualizados puesto que están trabajando en ello. Aunado lo anterior nuestra solicitud va encaminada, a que la entidad en aras de garantizar la participación, permita que se puedan aportar los estados financieros del año 2015, puesto que en últimas la fecha máxima para que la sociedad establezca los balances y otras actividades económicas, tal como lo reza el artículo 422 del código de comercio que reza "ARTÍCULO 422. REUNIONES ORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL - REGLAS. Las reuniones ordinarias de la asamblea se efectuarán por lo menos una vez al año, en las fechas señaladas en los estatutos y, en silencio de éstos, dentro de los tres meses siguientes al vencimiento de cada ejercicio, para examinar la situación de la sociedad, designar los administradores y demás funcionarios de su elección, determinar las directrices económicas de la compañía, considerar las cuentas y balances del último ejercicio, resolver sobre la distribución de utilidades y acordar todas las providencias tendientes a asegurar el cumplimiento del objeto social.

Si no fuere convocada, la asamblea se reunirá por derecho propio el primer día hábil del mes de abril, a las 10 a.m., en las oficinas del domicilio principal donde funcione la administración de la sociedad.

Los administradores permitirán el ejercicio del derecho de inspección a los accionistas o a sus representantes durante los quince días anteriores a la reunión."

Es Así como amablemente solicitamos a la entidad, que como no han pasado aún los primeros tres meses del año para realizar los últimos movimientos de índole financieros del año anterior, permita la participación de sociedades que aporten indicadores financieros a 31 de diciembre de 2015.

Respuesta:

De acuerdo a su solicitud y teniendo en cuenta que el código de comercio en su artículo 422, establece una fecha máxima de reunión del máximo órgano de la entidad, la cual es potestad de la misma entidad acogerla como última fecha para la aprobación de sus estados financieros. No obstante, para el Museo Casa de la Memoria tal como quedó establecido en el pliego de condiciones, los oferentes deberán aportar RUP vigente y en firme. En caso de que el RUP no contenga la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2016, el oferente adicionalmente deberá aportar copia de los Estados Financieros firmados con corte a Diciembre 31 de 2016.

Si bien es cierto que el RUP se puede actualizar a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, para el Museo Casa de la Memoria es de vital importancia obtener la información actualizada de la cual se extraen los indicadores financieros con los cuales se puede determinar si el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada.

De acuerdo al anterior los oferentes podrán presentar RUP actualizado en el año 2016 incorporando también los estados financieros firmados con corte a diciembre 31 de 2016.



M U S E O
Casa de la Memoria

En caso de que el oferente ya cuente con RUP actualizado en el año 2017, no requiere presentar estados financieros.

3. Empresa INCI HUILA S.A. E.S.P; recibida mediante correo electrónico de fecha Marzo 03 de 2017 a las 03:57 p.m.

Buena Tarde

Por favor dejar presentar los estados financieros a 31 de diciembre de 2015

Respuesta:

Para el Museo Casa de la Memoria tal como quedó establecido en el pliego de condiciones, los oferentes deberán aportar RUP vigente y en firme. En caso de que el RUP no contenga la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2016, el oferente adicionalmente deberá aportar copia de los Estados Financieros firmados con corte a Diciembre 31 de 2016.

Si bien es cierto que el RUP se puede actualizar a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, para el Museo Casa de la Memoria es de vital importancia obtener la información actualizada de la cual se extraen los indicadores financieros con los cuales se puede determinar si el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada.

De acuerdo al anterior los oferentes podrán presentar RUP actualizado en el año 2016 incorporando también los estados financieros firmados con corte a diciembre 31 de 2016. En caso de que el oferente ya cuente con RUP actualizado en el año 2017, no requiere presentar estados financieros.


JAIRO ALONSO ESCOBAR VELÁSQUEZ
Rol Técnico


MILENA MIRANDA MARULANDA
Rol Financiero


GLORIA LUCÍA TABORDA AREIZA
Rol Jurídico

